



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **15:50** horas, del día **16** del mes de **enero del año 2015**, la **C.P. Lourdes Krimpe Rosas**, auditora supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Sonorense de Cultura** ubicadas en **Ave. Obregón # 58, Colonia Centro**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

### Hechos

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C.P. América Ortega Ruiz en su calidad de Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura** procedió a identificarse con credencial expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización número 14849 así como con la credencial de elector número 0585023257656, acto seguido manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido Sujeto Fiscalizable con fecha **13 de octubre de 2014** la orden de auditoría número **ISAF/AEE-2850-2014** de fecha **10 de octubre de 2014**, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a la **C.P. América Ortega Ruiz en su calidad de Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura**. Acto seguido se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo ésta **Credencial de Elector No. Folio 0564023697510, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, así mismo se solicita designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a las **C.P. Alma Rita Valdéz Lugo y Mirna Maricela Bravo García, con domicilio en Retorno de Aragón número 17 Fraccionamiento Asturias Residencial y avenida de los álamos No. 92 Fraccionamiento Fuentes del Mezquital, con edades de 43 y 40 Años, identificándose con credencial para votar No. 0532023378292 y 0525063037852, ambas de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.** - -

La auditora actuante expone a la **C.P. América Ortega Ruiz en su calidad de Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura**, del Sujeto Fiscalizado, los resultados obtenidos de la revisión realizada al amparo y en cumplimiento de la citada orden de auditoría, mismos que se consideran preliminares, se manifiestan a continuación: - - - - -

1.- Al llevar a cabo la revisión de las pólizas que soportan el ejercicio del gasto del período de enero a agosto de 2014, se constató que el Sujeto Fiscalizado incumplió con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que los pagos que realicen las entidades y organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000), cuyo

*Bravo*



importe sea superior a \$5,000, este deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos. -----

2.- Durante el período de enero a agosto de 2014, el Sujeto Fiscalizado recibió recursos del Gobierno Federal en forma directa por \$55,164,313, según consta en las pólizas de ingresos y comprobantes de transferencias electrónicas bancarias, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos recibidos se derivan de diversos Convenios de Coordinación celebrados con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), para llevar a cabo proyectos culturales durante el ejercicio 2014. -----

3.- En relación con la revisión a la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País" el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que al término de cada comisión, los servidores públicos comisionados deberán entregar al titular de la Unidad Administrativa a la que se encuentran adscritos, copia del oficio de comisión, conteniendo el sello de la institución a la que acudieron, así como el nombre del funcionario con el que se entrevistaron en el desempeño de su comisión, identificándose ciertas entregas de recursos por este concepto a la Directora General por \$32,000, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe
15/01/14	136782	Egresos	\$ 3,200
04/02/14	136800	Egresos	4,800
09/04/14	136915	Egresos	6,400
09/05/14	136942	Egresos	3,200
13/06/14	136983	Egresos	3,200
08/07/14	137008	Egresos	3,200
26/08/14	137058	Egresos	8,000
<b>Total</b>			<b>\$32,000</b>

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado comprobó a los auditores del ISAF que la funcionaria en comento, llevó a cabo las comisiones encomendadas de los recursos relacionados anteriormente. - -

4.- El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual contable y presupuestal de los meses de enero y marzo de 2014, consistentes en el Balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, toda vez que fue entregada hasta con 3 días de atraso, como se integra a continuación:-----

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal	Fecha en que fue Entregada la Información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en días entre el plazo Límite y de Entrega
Enero 2014	17/02/14	19/02/14	2
Mayo 2014	13/06/14	16/06/14	3

5.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados en el período de enero a agosto de 2014, los cuales debe conservar de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes, mismos que fueron requeridos a través

MBMUG





Por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización

---

**C.P. Lourdes Krimpe Rosas**  
**Auditora Supervisora Encargada**

Testigos de Asistencia

---

**C.P. Alma Rita Valdéz Lugo**  
**Jefe del Departamento de**  
**Contabilidad**

---

**C. Mirna Maricela Bravo García**  
**Asistente Técnico**

Esta hoja número 4 (cuatro),  
corresponde a acta circunstanciada  
de cierre de auditoria de fecha 16  
de enero de 2015.